



CENSPLAF
“Sergio Baroni Bassoni”
Centro Nacional de Superación de la Planificación Física



ESPECIALIDAD EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

CENTRO DE ESTUDIOS: Facultad de Geografía de la Universidad de La Habana

COORDINADOR: José Evelio Gutiérrez Hernández, Facultad de Geografía
E-mail. joseevelio@geo.uh.cu Tel: 8304076 - 8302470

Atendiendo a la necesidad de formar en postgrado a profesionales y técnicos que se encargan de realizar el Ordenamiento Territorial y el Urbanismo en todo el país, se funda en 1981 el Centro de Adiestramiento y Superación del Instituto de Planificación Física, a partir de la condición de Centro autorizado de la Educación Superior, otorgada al Instituto de la Planificación Física y a partir del año 2002 asume el nombre del Dr. Arq. Sergio Baroni Bassoni, en reconocimiento a su labor y aporte en la Superación del SPF.

Con más de 25 años de experiencia docente, el centro se ocupa de hacer realidad la política del Sistema de la Planificación Física de: ***alcanzar un sistema de preparación técnico-metodológico para los profesionales y técnicos, encaminando a potenciar la auto preparación y la obtención de categorías científicas y docentes en función de la calidad y la adición de valores distintivos a los servicios que se prestan.*** Para su materialización hemos elaborado una estrategia de postrados que incluye entre sus acciones el desarrollo de conferencias, cursos, talleres especializados, diplomados, especialidad y maestría.

La problemática de la Planificación Física ha sido enfrentada por el estado cubano desde los primeros momentos de la Revolución, habiéndose desarrollado lo que puede ser considerado como un modelo propio con innegables valores científicos y metodológicos, además de la proyección social que lo ha caracterizado. La formación académica en este campo ha tenido etapas significativas y otras débiles, a lo que dio respuesta, entre otras acciones desarrolladas, la Maestría en Gestión de Asentamientos Humanos en sus tres ediciones.

La Maestría en Ordenamiento Territorial y Urbano es una nueva versión del programa de Maestría en Gestión de los Asentamientos Humanos que amplían las salidas o menciones a todos los profesionales que actúan sobre el territorio o la ciudad, teniendo en cuenta las particularidades del país, entre otras la proyección social de la Revolución cubana, el modelo económico y los altos valores patrimoniales culturales y naturales.

Su objetivo general es elevar el nivel de formación y lograr la capacitación de profesionales, docentes e investigadores para planificar, rehabilitar e intervenir en la gestión y el manejo de sistemas de asentamientos humanos, paisajes, ciudades y conjuntos urbanos a partir del dominio de métodos y técnicas científicas, con una posición comprometida con la cultura y éticamente consecuente, además de fomentar habilidades para el trabajo docente, de investigación y de desarrollo en este campo del saber, la comunicación y colaboración con especialistas de diferentes disciplinas.

Esta especialidad de Postgrado está dirigida, fundamentalmente, a los graduados de nivel superior que trabajan a lo largo del país en el Sistema de la Planificación Física, en sus diferentes niveles o ámbitos de planeamiento (ordenamiento territorial) y que desarrollan su trabajo en los departamentos de planeamiento cubriendo diferentes cargos propios. La Especialidad pudiera resultar igualmente útil a aquellos profesionales de otras entidades cuyo trabajo tenga que ver con la organización espacial de diferentes actividades de producción y servicios en el territorio.

Consecuentemente la Especialidad de Postgrado que se propone va dirigida fundamentalmente a los siguientes puestos de trabajo:

Planificadores
Analistas
Proyectistas

La coordinación de esta Especialidad de ha sido solicitada a la Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana, por la dirección del Instituto de Planificación Física, teniendo en cuenta las experiencias de las Maestrías en Geografía, Medio Ambiente, y Ordenamiento Territorial y la de Gestión de Asentamientos Humanos que se desarrollan en la Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana y la Facultad de Arquitectura del IPSJAE, respectivamente, en coordinación con el organismo solicitante.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general de la Especialidad de Postgrado en "Ordenamiento Territorial" es proporcionar al estudiante una amplia formación teórico-práctica en el campo de esta disciplina y capacitarlo para el trabajo operativo en la esfera de la planificación física. Para ello deberá ser capaz de proponer la utilización más racional del espacio físico, así como de los recursos naturales teniendo en cuenta la protección del medio ambiente siempre bajo condiciones que, en cada momento, imponga la realidad socioeconómica y científico-tecnológica del país. Una vez concluido sus estudios este Especialista debe tener un conocimiento amplio de los principios y concepciones teórico-metodológicas del Ordenamiento Territorial así como de los métodos y técnicas de mayor empleo en esta disciplina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dotar al egresado de un conocimiento actualizado de las teorías, concepciones y experiencias acumuladas, tanto en Cuba como en el extranjero, en el campo del Ordenamiento Territorial.

Capacitar al egresado en el manejo de los métodos y técnicas de mayor empleo en el ordenamiento del territorio.
Dotar al egresado de un conocimiento completo y actualizado de las teorías y experiencias acerca de la génesis y desarrollo de los sistemas de Asentamientos humanos y de las estructuras urbanas.

Dotar al egresado de los conocimientos necesarios que le permitan incorporar la problemática medioambiental al ordenamiento territorial en correspondencia con las actuales exigencias que se derivan de la sustentabilidad del desarrollo.

Preparar al egresado en los conocimientos cartográficos que le permitan elaborar los mapas y planos requeridos tanto para el análisis de determinados aspectos propios de su trabajo como para la presentación de sus resultados.

Capacitar al egresado para la aplicación creadora de los principios y concepciones teórico-metodológicas del ordenamiento territorial en la elaboración de los Esquemas y Planes en que los mismos habrán de concretarse.

Dotar al egresado del conocimiento necesario sobre los instrumentos jurídicos que sirven de soporte legal al ordenamiento territorial y capacitarlos en la gestión y control de la actividad de planeamiento territorial en lo que a ellos compete.

PERFIL DEL EGRESADO

Concluida la Especialidad de Postgrado, el egresado estará en condiciones de asumir la responsabilidad de dirigir y/o participar en la elaboración de Esquemas y Planes de Ordenamiento Territorial en cualquiera de las escalas o ámbitos establecidos así como dirigir y/o desarrollar investigaciones aplicadas en el campo de esta disciplina. Sin perjuicio de la participación que como graduado de una disciplina concreta pueda tener un Especialista en Ordenamiento Territorial en la elaboración de Esquemas y Planes (Generales, Parciales y Especiales), la función principal del mismo debe ser la de dirigir técnicamente la elaboración de estos instrumentos de planeamiento. Para ello debe ser capaz de aunar los esfuerzos de diferentes profesionales en función de estos objetivos sin pretender sustituir lo que de específico tiene el trabajo de cada uno de ellos.

PARTICIPANTES

El programa está dirigido a graduados universitarios en las carreras de geografía, arquitectura, ingenierías, economistas, sociólogos, entre otros, todas ellas afines a la temática de la especialidad de Ordenamiento Territorial y Urbano.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD.

El Plan de Estudios de la Especialidad de Postgrado en Ordenamiento Territorial, de acuerdo a sus propósitos y objetivos está estructurado en tres partes esenciales: El Programa docente (asignaturas), los trabajos prácticos y la Tesis de Grado o Trabajo de Diploma. Ellos contienen un total de 1500 horas o 100 créditos.

El Programa Docente (contempla 12 asignaturas) tiene como propósito dotar a los estudiantes con los fundamentos teórico-metodológicos que sirven de fundamento al Ordenamiento Territorial, así como desarrollar determinadas conceptualizaciones. Esta concebido que las 12 asignaturas contempladas en el Programa Docente aporten el 30% de los créditos de los 100 contemplados para la Especialidad.

El programa docente incluye seis etapas o grupos, las dos primeras etapas o grupos incluyen las asignaturas básicas específicas, las cuatro últimas etapas se dedican a las asignaturas de la especialidad. Este programa concluye con la presentación del Seminario de Tesis.

MODALIDAD Y DURACIÓN

El Curso está concebido bajo la modalidad de tiempo compartido. Las asignaturas de cada grupo o módulo del Programa Docente se impartirán de manera concentrada durante 2 semanas, con conferencias, actividades prácticas, seminarios y a continuación una estadía de 3 semanas en sus localidades para de forma autodidacta o con la asesoría de especialistas de alto nivel en sus correspondientes localidades ejecutar los trabajos de las asignaturas impartidas, con el sentido de ejercitar de forma práctica sus conocimientos a partir de las orientaciones brindada en el módulo correspondiente que incluye la consulta bibliográfica.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para obtener el título de Especialista el alumno debe cumplir los requisitos siguientes:

- Acumular total de créditos establecidos en el Programa de Estudio
- Aprobar la defensa del Trabajo Integral de la Especialidad

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	Componente Académico (horas)	Componente Laboral (horas)	Horas Totales	Créditos Totales
Grupo I	60	120	180	12
Cartografía.	30	60	90	
SIG	30	60	90	66
Grupo II	75	120	195	13
Métodos Estadísticos.	30	60	90	6
Problemas Globales y Regionales del Medio Ambiente	45	60	105	7
Grupo III	75	120	195	13
Asentamientos Humanos.	45	60	105	7
Urbanismo	30	60	90	6
Grupo IV	60	120	180	12
Servicios y espacios públicos.	30	60	90	6
La infraestructura técnica y el Ordenamiento Territorial.	30	60	90	6
Grupo V	75	120	195	13
Localización espacial de actividades económicas.	45	60	105	7
Planificación Ambiental	30	60	90	6
Grupo VI	90	120	210	14
Legislación Territorial	30	60	90	6
Ordenamiento Territorial	60	60	120	8
Seminario de Tesis	15		15	1
Totales	450	720	1170	78